

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1356



Fecha de ingreso:03-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2024

Folio:2024-1356

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONCEPCION ZAMORA BOTELLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-001-00024-00-0000
Propietario: CONCEPCION ZAMORA BOTELLO
Domicilio: CALL MONTE GALERAS 2638 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	142.90	203.97	60.32	COCHERA	44,208.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	142.90	203.97	60.32		884.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	142.90	203.97	60.32		884.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	142.90	203.97	60.32		4,420.86
ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.			428.70	611.91	180.96		\$ 50,397.82

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2024 10:52:15
Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c021413f1a5b02c18f240d2d56a21b8da05f8a982b50d02143eb557a28ea376bdf5bf4bf164f8499188457464